

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 15 de julio de 2020, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Cádiz, por el que se notifican actos administrativos relativos a expedientes de ayudas para el alquiler de vivienda habitual a personas en situación de vulnerabilidad, con ingresos limitados y a jóvenes, convocadas por Orden de 30 de octubre de 2018 (BOJA núm. 211, de 31 de octubre), y reguladas por Orden de 17 de octubre de 2018 (BOJA núm. 203, de 19 de octubre).

Examinadas las solicitudes que se están tramitando por su orden de presentación para la concesión de las ayudas para el alquiler de vivienda habitual a personas en situación de vulnerabilidad, con ingresos limitados y a jóvenes, convocadas por Orden de 30 de octubre de 2018, y de conformidad con lo dispuesto en la base reguladora decimoquinta, apartado 1, de la Orden de 17 de noviembre de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras y la normativa extraordinaria aplicable durante el Estado de Alarma:

- El Decreto-ley 6/2020, de 30 de marzo, por el que se establecen medidas administrativas extraordinarias y urgentes en el ámbito social y económico como consecuencia de la situación ocasionada por el coronavirus (COVID-19), que en su disposición final tercera modifica la citada Orden de 17 de octubre de 2018, en su apartado 1 de la base reguladora decimoséptima, que queda redactado como sigue:

«1. Las notificaciones se cursarán mediante publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en la página web de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, surtiendo los mismos efectos que la notificación individual. De dicha publicación se dará aviso a las personas interesadas mediante llamada telefónica o sms, o mediante escrito dirigido a la cuenta de correo electrónico consignada en las solicitudes presentadas.»

- La Instrucción de la Secretaría General de Vivienda, de 13 de abril de 2020, sobre la tramitación de la presente convocatoria durante el periodo de alarma, para mayor eficacia administrativa se efectúa la agrupación en un único procedimiento de distintos expedientes por tratarse de la notificación de un mismo trámite, incluyéndose los datos de cada beneficiario en el anexo.

Se requiere a las personas interesadas que se relacionan en el anexo adjunto para que procedan a la subsanación de los extremos no cumplimentados en su solicitud o a la aportación de la documentación requerida, que ha de ser original o copia compulsada, indicándoles que si así no lo hicieran, no se le tendrán en cuenta las circunstancias personales declaradas, si no son un requisito para la obtención de la ayuda; y, en caso contrario, se considerará su solicitud desistida.

La documentación deberá ser presentada en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) y en la página web de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.

La no inclusión en el listado publicado no implica que la solicitud vaya a ser resuelta como favorable.

Se recuerda la necesidad de aportar los justificantes de pago de las mensualidades vencidas del periodo subvencionable previamente abonadas.

De igual forma, se recuerda que para el cobro de la ayuda los beneficiarios deberán tener dada de alta en la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública la cuenta bancaria en la que deseen que se le abone la ayuda.

Cádiz, 15 de julio de 2020.- La Consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, PD. (artículo 11 de la Orden de 17.10.2018, BOJA núm. 203, de 19.10.2018), la Delegada, Mercedes Colombo Roquette.

COD. SOLICITUD	FECHA	DOCUM.	NOMBRE	APELLIDOS	DOCUMENTACION A APORTAR
11-AI-PAIG-00988/18	11/12/2018	****4871	KARIMA	MHAOUL	La renta mensual en su contrato de arrendamiento incluye la comunidad, por lo que deberá desglosar dicho gasto, dejando clara por parte de arrendatario y arrendador el importe de la renta de alquiler. Deberá aportar anexo III con los recibos abonados hasta la fecha.
11-AI-PAIG-01064/18	11/12/2018	****2052	ROSANA	MENDEZ CUEVAS	Titular del contrato no empadronado. No esta al corriente con la Seguridad Social
11-AI-PAIG-01103/18	11/12/2018	****0435	JOSEFA	TRUJILLO VERA	- El contrato de arrendamiento consta algún titular que no aparece en la solicitud ni está empadronado.
11-AI-PAIG-02421/18	13/12/2018	****2469	MARIA CONCEPCION	MARQUEZ JIMENEZ	Imposibilidad de consulta de datos fiscales de 2017 , deberá presentar certificación de ingresos de 2017
11-AI-PAIG-03165/18	14/12/2018	****1318	KARIMA	LAATIKI NAHAL	Deberá aclarar la no disponibilidad de uso y disfrute de la vivienda que aparece en propiedad de un miembro de la Unidad de Convivencia, ya que en la documentación obrante en el expediente las direcciones de la justificación no coinciden. Efectuada consulta a los órganos correspondientes, a fin del cumplimiento del art 5.2 de estar al corriente de sus obligaciones tributarias (agencia estatal tributaria) le aparece una incidencia al respecto, por lo que le solicito, nos remita certificado positivo de estar al corriente con dicho organismo. La renta mensual incluye, según el contrato presentado, (comunidad, iagua y basura) conceptos que no está incluido en la renta subvencionable. Deberá presentar aclaración con un desglose sobre los conceptos referidos. Justificar mensualidades abonadas del alquiler desde enero de 2019 hasta la fecha.
11-AI-PAIG-03512/18	14/12/2018	****5162	LUIS GENARO	LAURA LOZADA	- Efectuada consulta a los órganos correspondientes, a fin del cumplimiento del art 5.2 de estar al corriente de sus obligaciones tributarias (agencia estatal tributaria): Le aparece una incidencia al respecto, por lo que le solicito, nos remita certificado positivo de estar al corriente con dicho organismo.

COD. SOLICITUD	FECHA	DOCUM.	NOMBRE	APELLIDOS	DOCUMENTACION A APORTAR
11-AI-PAIG-03871/18	10/12/2018	****2903	TAOUFIK	IBOUCHRIDEN	- "Mantenimiento de terceros" por el que se le podrá dar de alta la cuenta corriente en Hacienda donde se realizaría el abono de la subvención. Debe remitirlo debidamente cumplimentado y certificado por el banco. Es necesario que aporte el contrato de arrendamiento de su vivienda habitual. Le recordamos que la renta debe venir desglosada de cualquier otro gasto tales como comunidad, impuesto del IBI, gastos generales, suministros variados. En relación a las justificaciones del pago de alquiler, los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2018 aparecen incompletas en las cuantías pagadas. Debe aclarar dichas justificaciones. En relación a las justificaciones del pago del alquiler, le falta por justificar el mes de noviembre de 2018. Es necesario nos remita las justificaciones del pago mensual del alquiler de los meses abonados hasta la fecha, por medio del anexo III para debidamente cumplimentado y firmado
11-AI-PAIG-04093/18	14/12/2018	****1815	RACHID	LAHLALI KEROUAL	Efectuada consulta a los órganos correspondientes, a fin del cumplimiento del art 5.2 de estar al corriente de sus obligaciones tributarias (agencia estatal tributaria), le aparece una incidencia al respecto, por lo que debe remitirnos certificado positivo de estar al corriente con dicho organismo. Del contrato de C/Dr. Fleming debe aportar páginas complementarias del mismo. Del contrato de C/Alamo debe cumplimentar fecha y firma del arrendatario así como paginas complementarias del mismo. Es necesario que nos remita certificado de empadronamiento histórico colectivo que acredite la inscripción en la C/ Alamo. "Anexo III" cumplimentado y firmado(arrendador y arrendatario), debe remitirlo acompañado de las justificaciones del pago mensual del alquiler de los meses desde enero de 2019 abonados hasta la fecha.
11-AI-PAIG-04702/18	10/12/2018	****9700	ANTONIA	PARRA PIÑA	- Efectuada consulta a los órganos correspondientes, a fin del cumplimiento del art 5.2 de estar al corriente de sus obligaciones tributarias (agencia tributaria del Estado, agencia tributaria de la Junta de Andalucía, o con la agencia de la Seguridad Social): Le aparece una incidencia al respecto, en la agencia tributaria del estado y con la agencia tributaria de la Seguridad Social, por lo que le solicito nos remita certificado positivo de estar al corriente con dichos organismos. - Conforme a la información obtenida de la agencia estatal de la administración tributaria, no es posible determinar los ingresos de 2017 de Antonia Parra Piña, requisito necesario para valorar su solicitud. Le pedimos aclare con dicho organismo esta incidencia y nos informe al respecto de los ingresos obtenidos en 2017.

00175264

COD. SOLICITUD	FECHA	DOCUM.	NOMBRE	APELLIDOS	DOCUMENTACION A APORTAR
11-AI-PAIG-05231/18	11/12/2018	****8693	ANA	VIDAL RESPETO	<p>Efectuada consulta a los órganos correspondientes, a fin del cumplimiento del art 5.2 de estar al corriente de sus obligaciones tributarias (agencia tributaria de la Junta de Andalucía.). Le aparece una incidencia al respecto, por lo que le solicito nos remita certificado positivo de estar al corriente con dicho organismo.</p> <p>- Adjunto el "Anexo III" para que lo cumplimente, firmen (arrendador y arrendatario) y nos lo remita acompañado de las justificaciones del pago mensual del alquiler de todos los meses del año 2019 abonados hasta la fecha.</p> <p>- Al no haberse podido recuperar datos de su contrato de arrendamiento a través del organismo que gestiona el depósito de fianza (AVRA), le solicito nos aporte dicho contrato de arrendamiento. Le recordamos que la renta debe venir desglosada de cualquier otro gasto tales como comunidad, impuesto del IBI, gastos generales, suministros variados, ...</p> <p>- Adjunto el "Mantenimiento de terceros" por el que se le podrá dar de alta la cuenta corriente en Hacienda donde se realizaría el abono de la subvención. Solicito nos lo remita debidamente cumplimentado y certificado por el banco.</p>
11-AI-PAIG-05393/18	13/12/2018	****3087	ANTONIA	ONETO MORENO	<p>"Anexo III" cumplimentado y firmado, debe remitirlo junto con las justificaciones del pago mensual del alquiler hasta la fecha. En relación a las justificaciones del pago del alquiler correspondientes a 2019, los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre aparecen incompletos en las cuantías pagadas. Aclare, por favor, la causa.</p> <p>En relación a las justificaciones del pago del alquiler, en los recibos entregados de 2019 no consta identificación del arrendador.</p> <p>Es necesario aclarar la existencia de cinco miembros en el padrón que no consta en la solicitud tal y como se indica en base reguladora número cuatro.</p>
11-AI-PAIG-05746/18	11/12/2018	****0611	MOHAMED	BARAKA	

COD. SOLICITUD	FECHA	DOCUM.	NOMBRE	APELLIDOS	DOCUMENTACION A APORTAR
11-AI-PAIG-05777/18	13/12/2018	****1442	ANA MARIA	CANO PAYAN	- "Anexo III" cumplimentado y firmado (arrendador y arrendatario) debe remitirlo acompañado de las justificaciones del pago mensual del alquiler de los meses de noviembre y diciembre de 2018 y todos los meses del año 2019 abonados hasta la fecha. - Efectuada consulta a los órganos correspondientes, a fin del cumplimiento del art 5.2 de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Agencia estatal de administración tributaria : Le aparece una incidencia al respecto, por lo que le solicito, nos remita certificado positivo de estar al corriente con dichos organismos. - Al no haberse podido recuperar datos de su contrato de arrendamiento a través del organismo que gestiona el depósito de fianza (AVRA), le solicito nos aporte dicho contrato de arrendamiento. Le recordamos que la renta debe venir desglosada de cualquier otro gasto tales como comunidad, impuesto del IBI, gastos generales, suministros variados, ... Efectuada consulta a los órganos correspondientes, a fin del cumplimiento del art 5.2 de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Agencia estatal de administración tributaria y Seguridad Social: Le aparece una incidencia al respecto, por lo que le solicito, nos remita certificado positivo de estar al corriente con dicho organismo. Es necesario que desglose la renta del segundo contrato.
11-AI-PAIG-06247/18	14/12/2018	****8239	MARIA LOURDES	SALAZAR DE BADARACCO	Efectuada consulta a los órganos correspondientes, a fin del cumplimiento del art 5.2 de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Agencia estatal de administración tributaria y Seguridad Social: Le aparece una incidencia al respecto, por lo que le solicito, nos remita certificado positivo de estar al corriente con dicho organismo. Es necesario que desglose la renta del segundo contrato.
11-AI-PAIG-06425/18	13/12/2018	****2456	MOUSSA	EL AISSAOUI	Efectuada consulta a los órganos correspondientes, a fin del cumplimiento del art 5.2 de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Agencia estatal de administración tributaria y Seguridad Social: Le aparece una incidencia al respecto, por lo que le solicito, nos remita certificado positivo de estar al corriente con dicho organismo. -En relación a las justificaciones del pago del alquiler, le faltaría por justificar enero, agosto y noviembre de 2018, todo 2019 y lo que haya pagado de 2020. "Mantenimiento de terceros" por el que se le podrá dar de alta la cuenta corriente en Hacienda donde se realizaría el abono de la subvención. Solicito nos lo remita debidamente cumplimentado y certificado por el banco. Es necesario nos aporte el contrato de arrendamiento de su vivienda habitual, ya que al que aportó le faltan páginas. Le recordamos que la renta debe venir desglosada de cualquier otro gasto tales como comunidad, impuesto del IBI, gastos generales, suministros variados...
11-AI-PAIG-06471/18	13/12/2018	****7591	YOUNES	DENGUI EL HARRAK	Efectuada consulta a los órganos correspondientes, a fin del cumplimiento del art 5.2 de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Agencia estatal de administración tributaria y Seguridad Social: Le aparece una incidencia al respecto, por lo que le solicito, nos remita certificado positivo de estar al corriente con dicho organismo. -En relación a las justificaciones del pago del alquiler, le faltaría por justificar enero, agosto y noviembre de 2018, todo 2019 y lo que haya pagado de 2020. "Mantenimiento de terceros" por el que se le podrá dar de alta la cuenta corriente en Hacienda donde se realizaría el abono de la subvención. Solicito nos lo remita debidamente cumplimentado y certificado por el banco. Es necesario nos aporte el contrato de arrendamiento de su vivienda habitual, ya que al que aportó le faltan páginas. Le recordamos que la renta debe venir desglosada de cualquier otro gasto tales como comunidad, impuesto del IBI, gastos generales, suministros variados...

00175264

COD. SOLICITUD	FECHA	DOCUM.	NOMBRE	APELLIDOS	DOCUMENTACION A APORTAR
11-AI-PAIG-06610/18	13/12/2018	****2925	MARIA LOURDES	RAMIREZ FERNANDEZ	-Efectuada consulta a los órganos correspondientes, a fin del cumplimiento del ar. 5.2 de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Tesorería de la Seguridad Social. Le aparecen una incidencia al respecto, por lo que solicito nos remita certificado positivo de estar al corriente con dicho organismo "Anexo III" debidamente cumplimentado y firmado (arrendador y arrendatario) acompañado de las justificaciones del pago mensual del alquiler, le faltaría por justificar 2019 y lo que haya pagado de 2020 -En relación a las justificaciones del pago del alquiler, le faltaría por justificar 2019 y lo que haya pagado de 2020. "Mantenimiento de terceros" por el que se le podrá dar de alta la cuenta corriente en Hacienda donde se realizaría el abono de la subvención. Solicito nos lo remita debidamente cumplimentado y certificado por el banco.
11-AI-PAIG-06697/18	13/12/2018	****1228	FERNANDO	MORENO ESQUIVEL	- Efectuada consulta a los órganos correspondientes, a fin del cumplimiento del art. 5.2 de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Tesorería General de la Seguridad Social. Le aparece una incidencia al respecto, por lo que solicito nos remita certificado positivo de estar al corriente con dicho organismo. -La solicitud no está debidamente cumplimentada en el apartado 7, ya que en el padrón aparece Edgar Domínguez Tirado como miembro de la unidad de convivencia y en la solicitud no. Imposibilidad de valorar los ingresos de algún miembro de la Unidad de Convivencia Justificación de no disponer del pleno dominio o de algún derecho de uso o disfrute, de la propiedad que aparece en el catastro en el Puerto de Santa María- o que siendo titulares de la misma, acrediten la no disponibilidad por causa de separación o divorcio, porque resulte inaccesible por causa de una discapacidad, o cuando se haya obtenido la misma por transmisión mortis causa y el porcentaje de titularidad no supere el 50% "Mantenimiento de terceros" por el que se le podrá dar de alta la cuenta corriente en Hacienda donde se realizaría el abono de la subvención. Solicito nos lo remita debidamente cumplimentado y certificado por el banco.
11-AI-PAIG-07150/18	10/12/2018	****5842	MARIA ANTONIA	FERNANDEZ JESUS	
11-AI-PAIG-07311/18	14/12/2018	****2189	ANA	SANTIAGO SOTO	Deberá acreditar la no disponibilidad de uso y disfrute de la vivienda que aparece en propiedad de Ana Santiago Soto. Ya que los miembros de la unidad de convivencia no dispondrán del pleno dominio o de algún derecho de uso sobre otra vivienda (Art. 5. 1.f.).

00175264

COD. SOLICITUD	FECHA	DOCUM.	NOMBRE	APELLIDOS	DOCUMENTACION A APORTAR
11-AI-PAIG-07518/18	12/12/2018	****1949	MOHAMED	EL BAGOURI	"Anexo III" debidamente cumplimentado y firmado (arrendador y arrendatario) y remitirlo acompañado de las justificaciones del pago mensual del alquiler de los meses de Enero a Diciembre de 2019 abonados hasta la fecha. Efectuada consulta a los órganos correspondientes, a fin del cumplimiento del art 5.2 de estar al corriente de sus obligaciones tributarias (agencia estatal tributaria), le aparece una incidencia al respecto, por lo que le solicito, nos remita certificado positivo de estar al corriente con dicho organismo.
11-AI-PAIG-07564/18	12/12/2018	****2952	KHALID	GLIOULA	"Anexo III" debidamente cumplimentado y firmado (arrendador y arrendatario) y remitirlo acompañado de las justificaciones del pago mensual del alquiler de los meses de enero a diciembre del año 2019 abonados hasta la fecha.
11-AI-PAIG-07610/18	14/12/2018	****3909	ANGELA FILOMENA	SPERANZA GUEVARA	"Anexo III" debidamente cumplimentado y firmado (arrendador y arrendatario) y remitirlo acompañado de las justificaciones del pago mensual del alquiler de los años completos del 2018 y 2019 abonados hasta la fecha.. -- "Mantenimiento de terceros" por el que se le podrá dar de alta la cuenta corriente en Hacienda donde se realizaría el abono de la subvención. Solicito nos lo remita debidamente cumplimentado y certificado por el banco. -- Es necesario nos aporte el contrato de arrendamiento de su vivienda habitual. Le recordamos que la renta debe venir desglosada de cualquier otro gasto tales como comunidad, impuesto del IBI, gastos generales, suministros variados, .. nos remite un documento de reserva de alquiler.- - Es necesario aclare la existencia de dos miembros en el padrón que no consta en la solicitud tal y como se indica en base reguladora número cuatro.
11-AI-PAIG-07624/18	14/12/2018	****5808	MANUELA	MARTIN ANGULO	- Efectuada consulta a los órganos correspondientes, a fin del cumplimiento del art 5.2 de estar al corriente de sus obligaciones tributarias (agencia estatal tributaria): Le aparece una incidencia al respecto, por lo que le solicito, nos remita certificado positivo de estar al corriente con dicho organismo.

00175264

COD. SOLICITUD	FECHA	DOCUM.	NOMBRE	APELLIDOS	DOCUMENTACION A APORTAR
11-AI-PAIG-07897/18	12/12/2018	****1931	REBECA	DIES CAZORLA	"Anexo III" cumplimentado y firmado (arrendador y arrendatario) debe remitirlo acompañado de las justificaciones del pago mensual del alquiler del mes de Diciembre de 2018 y las justificaciones de Enero a Diciembre de 2019 abonados hasta la fecha. Efectuada consulta a los órganos correspondientes, a fin del cumplimiento del art 5.2 de estar al corriente de sus obligaciones tributarias (agencia estatal tributaria), le aparece una incidencia al respecto, por lo que le solicito, nos remita certificado positivo de estar al corriente con dicho organismo.
11-AI-PAIG-07958/18	12/12/2018	****4556	YOUSSEFF	SOUKARI	Efectuada consulta a los órganos correspondientes, a fin del cumplimiento del art 5.2 de estar al corriente de sus obligaciones tributarias (agencia estatal tributaria), le aparece una incidencia al respecto, por lo que le solicito, nos remita certificado positivo de estar al corriente con dicho organismo.
11-AI-PAIG-10133/18	10/12/2018	****9259	MARIA DEL CARMEN	CORTES COLLANTES	Dos titulares del contrato no aparecen en la solicitud (Moisés Ricardi Cortés y Ezequiel García Cortés) - "Mantenimiento de terceros" por el que se le podrá dar de alta la cuenta corriente en Hacienda donde se realizaría el abono de la subvención. Debe remitir debidamente cumplimentado y certificado por el banco. - Efectuada consulta a los órganos correspondientes, a fin del cumplimiento del art 5.2 de estar al corriente de sus obligaciones tributarias (agencia estatal tributaria y la Tesorería de la Seguridad Social): Le aparece una incidencia al respecto, por lo que le solicito, nos remita certificado positivo de estar al corriente con dicho organismo. En relación a las justificaciones del pago del alquiler, debe justificar desde mayo de 2018 hasta la fecha.
11-AI-PAIG-10350/18	11/12/2018	****1873	FRANCISCA	PEREZ LLEPE	- "Mantenimiento de terceros" por el que se le podrá dar de alta la cuenta corriente en Hacienda donde se realizaría el abono de la subvención. Debe remitirlo debidamente cumplimentado y certificado por el banco. - En relación a las justificaciones del pago del alquiler, le faltan por justificar los meses de enero, marzo, abril, mayo, julio, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2018 y todos los meses del año 2019.

COD. SOLICITUD	FECHA	DOCUM.	NOMBRE	APELLIDOS	DOCUMENTACION A APORTAR
11-AI-PAIG-10365/18	11/12/2018	****4046	ANTONIA	VELEZ VEGA	Debe justificar no disponer del pleno dominio o de algún derecho de uso o disfrute, de la propiedad que aparece, o que siendo titulares de la misma, acrediten la no disponibilidad por causa de separación o divorcio, porque resulte inaccesible por causa de una discapacidad, o cuando se haya obtenido la misma por transmisión mortis causa y el porcentaje de titularidad no supere el 50%.-- -Debe aportar las justificaciones de pago del alquiler de 2018 y 2019 . - Debe aportar las justificaciones del pago del alquiler, le faltan por justificar los meses de , mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del 2018 y todo el año del 2019. - "Mantenimiento de terceros" por el que se le podrá dar de alta la cuenta corriente en Hacienda donde se realizaría el abono de la subvención. Solicito nos lo remita debidamente cumplimentado y certificado por el banco.
11-AI-PAIG-10479/18	11/12/2018	****7574	JOSEFA	CABALLERO GIL	- Efectuada consulta a los órganos correspondientes, a fin del cumplimiento del art 5.2 de estar al corriente de sus obligaciones tributarias (agencia estatal tributaria, agencia tributaria de la Junta de Andalucía, o con la Tesorería de la Seguridad Social): Le aparece una incidencia al respecto, por lo que le solicito, nos remita certificado positivo de estar al corriente con dicho organismo.
11-AI-PAIG-10596/18	12/12/2018	****8649	JUAN JOSE	SANCHEZ GONZALEZ	Anexo III con las justificaciones de los meses pagados hasta la fecha
11-AI-PAIG-10607/18	12/12/2018	****6900	MANUEL	GONZALEZ VIDAL	-- Justificación de no disponer del pleno dominio o de algún derecho de uso o disfrute, de la propiedad en Alcala de los Gazules, o que siendo titulares de la misma, acrediten la no disponibilidad por causa de separación o divorcio, porque resulte inaccesible por causa de una discapacidad, o cuando se haya obtenido la misma por transmisión mortis causa y el porcentaje de titularidad no supere el 50%. - "Mantenimiento de terceros" por el que se le podrá dar de alta la cuenta corriente en Hacienda donde se realizaría el abono de la subvención. Solicito nos lo remita debidamente cumplimentado y certificado por el banco.
11-AI-PAIG-10658/18	12/12/2018	****1913	SALVADOR	SOTO RIOS	- "Anexo III" debidamente cumplimentado y firmado (arrendador y arrendatario) y remitirlo acompañado de las justificaciones del pago mensual del alquiler de los meses de 2018, 2019 y 2020 abonados hasta la fecha. - "Mantenimiento de terceros" por el que se le podrá dar de alta la cuenta corriente en Hacienda donde se realizaría el abono de la subvención. Solicito nos lo remita debidamente cumplimentado y certificado por el banco.
11-AI-PAIG-10786/18	12/12/2018	****1013	FERNANDO SALVADOR	SANCHEZ COBOS	- "Mantenimiento de terceros" por el que se le podrá dar de alta la cuenta corriente en Hacienda donde se realizaría el abono de la subvención. Solicito nos lo remita debidamente cumplimentado y certificado por el banco.

00175264

COD. SOLICITUD	FECHA	DOCUM.	NOMBRE	APELLIDOS	DOCUMENTACION A APORTAR
11-AI-PAIG-10818/18	10/12/2018	****8080	RACHIDA	CHOUAIB	"Anexo III" debidamente cumplimentado y firmado (arrendador y arrendatario) y remitirlo acompañado de las justificaciones del pago mensual del alquiler de los meses de Enero a octubre de 2019. . Documentación justificativa de encontrarse en situación de especial vulnerabilidad prevista en la base reguladora 7.1 Conforme a la información obtenida de la agencia estatal de la administración tributaria, no es posible determinar los ingresos de 2017, requisito necesario para valorar su solicitud. Le pedimos aclarar con dicho organismo esta incidencia y nos informe al respecto. El contrato de arrendamiento presentado tiene fecha inicial del 01/02/2005 y fecha de finalización 01/02/2010. Es necesario nos aporte, o bien la prórroga del contrato, o contrato actualizado.
11-AI-PAIG-10947/18	12/12/2018	****5819	ANA MARIA	PEREZ ARIAS	- "Anexo III" debidamente cumplimentado y firmado (arrendador y arrendatario) y remitirlo acompañado de las justificaciones del pago mensual del alquiler de los meses de 2018, 2019 y 2020 abonados hasta la fecha.- "Mantenimiento de terceros" por el que se le podrá dar de alta la cuenta corriente en Hacienda donde se realizaría el abono de la subvención. Solicito nos lo remita debidamente cumplimentado y certificado por el banco.
11-AI-PAIG-10963/18	12/12/2018	****4127	FATIMA ZOHRA	BECHARI	"Anexo III" debidamente cumplimentado y firmado (arrendador y arrendatario) y remitirlo acompañado de las justificaciones del pago mensual del alquiler de los meses de 2018, 2019 y 2020 abonados hasta la fecha.- "Mantenimiento de terceros" por el que se le podrá dar de alta la cuenta corriente en Hacienda donde se realizaría el abono de la subvención. Solicito nos lo remita debidamente cumplimentado y certificado por el banco.
11-AI-PAIG-11008/18	12/12/2018	****1406	FRANCISCA	MORENO PEÑA	El solicitante no es titular del contrato de arrendamiento presentado. No existe documento de subrogación del contrato.
11-AI-PAIG-11043/18	13/12/2018	****7760	JOAQUIN	PEREZ FERNANDEZ	El UC2 es titular del 100% de una vivienda en propiedad por lo que deberá presentar documentación justificativa de no tener el uso o disfrute.

COD. SOLICITUD	FECHA	DOCUM.	NOMBRE	APELLIDOS	DOCUMENTACION A APORTAR
11-AI-PAIG-11050/18	13/12/2018	****0041	JESUS	REYES ROSA	El UC2 es titular del 100% de una vivienda en propiedad por lo que deberá presentar documentación justificativa de no tener el uso o disfrute. Debe aportar mantenimiento de terceros para dar de alta la cuenta bancaria ante la Delegación de Hacienda
11-AI-PAIG-13988/18	10/12/2018	****8190	ANTONIO	PONCE ORTEGA	Al no haberse podido recuperar datos de su contrato de arrendamiento a través del organismo que gestiona el depósito de fianza (AVRA), le solicito nos aporte dicho contrato de arrendamiento. Aportar las justificaciones ya abonadas del año 2019 mediante el anexo III debidamente firmado.
11-AI-PAIG-14617/18	12/12/2018	****3683	ENRIQUE	GONZALEZ VAZQUEZ	- "Mantenimiento de terceros" por el que se le podrá dar de alta la cuenta corriente en Hacienda donde se realizaría el abono de la subvención. Solicito nos lo remita debidamente cumplimentado y certificado por el banco. - Efectuada consulta a los órganos correspondientes, a fin del cumplimiento del art 5.2 de estar al corriente de sus obligaciones tributarias, le aparece una incidencia al respecto, por lo que le solicito certificado positivo de estar al corriente con la Agencia Tributaria Estatal. Aportar justificación documental que acredite la propiedad de la vivienda objeto de contrato de arrendamiento. En relación a las justificaciones del pago del alquiler, le faltan por justificar los meses de enero, febrero, marzo, abril, julio, agosto y octubre de 2018, así como desde enero de 2019 hasta la fecha.
11-AI-PAIG-14636/18	12/12/2018	****2811	MARIA CARMEN	FERNANDEZ MUÑOZ	- "Mantenimiento de terceros" por el que se le podrá dar de alta la cuenta corriente en Hacienda donde se realizaría el abono de la subvención. Solicito nos lo remita debidamente cumplimentado y certificado por el banco. - "Anexo III" debidamente cumplimentado y firmado (arrendador y arrendatario) y remitirlo acompañado de las justificaciones del pago mensual del alquiler desde el mes de noviembre de 2018 hasta la fecha. En cuanto al contrato aportado figura Mª Carmen Muñoz Fernández en vez de Mª Carmen Fernández Muñoz por lo que deberá modificar dicho extremo. Asimismo el contrato no viene firmado por la parte arrendataria. Falta firma de miembro UC3 (menor autorizado)
11-AI-PAIG-15001/18	13/12/2018	****7006	PEDRO	MORALES SALVADOR	Debe presentar prórroga o actualización del contrato de arrendamiento. Los recibos aportados para la justificación no están debidamente cumplimentados. "Anexo III" debidamente cumplimentado y firmado (arrendador y arrendatario) y remitirlo acompañado de las justificaciones del pago mensual del alquiler de los meses desde enero de 2019 abonados hasta la fecha.

00175264

COD. SOLICITUD	FECHA	DOCUM.	NOMBRE	APELLIDOS	DOCUMENTACION A APORTAR
11-AI-PAIG-15079/18	14/12/2018	****7344	ROSARIO	PANAL LOPEZ	"Anexo III" debidamente cumplimentado y firmado (arrendador y arrendatario) y remitirlo acompañado de las justificaciones del pago mensual del alquiler de los meses desde enero de 2019 abonados hasta la fecha. Aportar prórroga o actualización del contrato. "Mantenimiento de terceros" por el que se le podrá dar de alta la cuenta corriente en Hacienda donde se realizaría el abono de la subvención. Solicito nos lo remita debidamente cumplimentado y certificado por el banco.
11-AI-PAIG-16518/18	12/12/2018	****5298	EVA	NAVARRO RODRIGUEZ-TENORIO	Debe aportar un CERTIFICADO POSITIVO DE ESTAR AL CORRIENTE CON LA AGENCIA ESTATAL. "Anexo III" debidamente cumplimentado y firmado (arrendador y arrendatario) y remitirlo acompañado de las justificaciones del pago mensual del alquiler de los meses desde enero de 2018 abonados hasta la fecha.
11-AI-PAIG-16771/18	12/12/2018	****6315	MARIA DEL ROSARIO	PONCE ROLDAN	Efectuada consulta a los órganos correspondientes, a fin del cumplimiento del art 5.2 de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Seguridad Social: Le aparece una incidencia al respecto, por lo que le solicito, nos remita certificado positivo de estar al corriente con dicho organismo. "Mantenimiento de terceros" por el que se le podrá dar de alta la cuenta corriente en Hacienda donde se realizaría el abono de la subvención. Solicito nos lo remita debidamente cumplimentado y certificado por el banco. Anexo III" debidamente cumplimentado y firmado (arrendador y arrendatario) y remitirlo acompañado de las justificaciones del pago mensual del alquiler de los meses desde enero de 2018 abonados hasta la fecha.
11-AI-PAIG-16902/18	13/12/2018	****6721	SALVADOR	CASTILLA CASTILLO	No acredita otras condiciones que solicita. - Debe aportar justificaciones del pago del alquiler de los meses de Diciembre de 2018 de la primera vivienda así como desde agosto de 2019 hasta la fecha de la segunda. - Es necesario que nos remita certificado de empadronamiento histórico colectivo que acredite la inscripción desde el inicio del periodo subvencionable y contrato de arrendamiento de las viviendas

00175264

COD. SOLICITUD	FECHA	DOCUM.	NOMBRE	APELLIDOS	DOCUMENTACION A APORTAR
11-AI-PAIG-16973/18	13/12/2018	****1979	MARIA NIEVES ESTHER	CARNERO FUERTE	Es necesario que nos remita certificado de empadronamiento histórico colectivo que acredite la inscripción desde el inicio del periodo subvencionable. Deberá acreditar la no disponibilidad de uso y disfrute de la vivienda que aparece en propiedad de 2 miembros de la UC ya que los miembros de la unidad de convivencia no dispondrán del pleno dominio o de algún derecho de uso sobre otra vivienda (Art. 5.1.f.) El contrato presentado se encuentra sin firmar por la solicitante KHLIFIA EL HOBSSI, es necesario nos haga llegar el contrato firmado . "Anexo III" debidamente firmado acompañado de las justificaciones del pago mensual del alquiler de los meses de enero a diciembre de 2019 abonados hasta la fecha.
11-AI-PAIG-16975/18	12/12/2018	****0586	KHLIFIA	EL HOBSSI	- Efectuada consulta a los órganos correspondientes, a fin del cumplimiento del art 5.2 de estar al corriente de sus obligaciones tributarias (agencia estatal tributaria estatal: Le aparece una incidencia al respecto, por lo que le solicito, nos remita certificado positivo de estar al corriente con dicho organismo. "Anexo III" debidamente firmado (arrendador y arrendatario) y nos lo remita acompañado de las justificaciones del pago mensual del alquiler de los meses desde enero de 2019 abonados hasta la fecha.
11-AI-PAIG-16998/18	13/12/2018	****8623	ANTONIO	PIZARRO MANCERA	Actualización del contrato de 01/04/2012. - "Anexo III" debidamente firmado (arrendador y arrendatario) y nos lo remita acompañado de las justificaciones del pago mensual del alquiler de los meses de enero, febrero y marzo de 2018 así como desde enero de 2019 abonados hasta la fecha.
11-AI-PAIG-17077/18	13/12/2018	****4625	FADMA	RIANI	- Deberá acreditar la no disponibilidad de uso y disfrute de la vivienda que aparece en propiedad del solicitante y miembro UC2 ya que los miembros de la unidad de convivencia no dispondrán del pleno dominio o de algún derecho de uso sobre otra vivienda (Art. 5.1.f.). El Anexo III de fecha aportado carece de conformidad del arrendador.

00175264

COD. SOLICITUD	FECHA	DOCUM.	NOMBRE	APELLIDOS	DOCUMENTACION A APORTAR
11-AI-PAIG-17125/18	13/12/2018	****5107	MARIA	CARBALLO RAMOS	- "Anexo III" firmado y cumplimentado (arrendador y arrendatario) y nos lo remita acompañado de las justificaciones del pago mensual del alquiler de los meses 2018, 2019 y 2020 abonados hasta la fecha - "Mantenimiento de terceros" por el que se le podrá dar de alta la cuenta corriente en Hacienda donde se realizaría el abono de la subvención. Solicito nos lo remita debidamente cumplimentado y certificado por el banco. Efectuada consulta a los órganos correspondientes, a fin del cumplimiento del art 5.2 de estar al corriente de sus obligaciones tributarias (agencia estatal tributaria); Le aparece una incidencia al respecto, por lo que le solicito, nos remita certificado positivo de estar al corriente con dicho organismo.
11-AI-PAIG-17156/18	13/12/2018	****7229	RAQUEL	VERA GARCES	- "Anexo III" cumplimentado y firmado (arrendador y arrendatario) y nos lo remita acompañado de las justificaciones del pago mensual del alquiler de los meses desde enero de 2019 abonados hasta la fecha. Al no haberse podido recuperar datos de su contrato de arrendamiento a través del organismo que gestiona el depósito de fianza (AVRA), es necesario nos aporte dicho contrato de arrendamiento. Le recordamos que la renta debe venir desglosada de cualquier otro gasto tales como comunidad, impuesto del IBI, gastos generales, suministros variados.
11-AI-PAIG-17161/18	13/12/2018	****2881	ABDELKARIM	EL MOUDEN ZEBAYR	- "Anexo III" debidamente firmado (arrendador y arrendatario) y nos lo remita acompañado de las justificaciones del pago mensual del alquiler de los meses desde enero 2019 abonados hasta la fecha. Aportar prórroga o actualización del contrato. . Efectuada consulta a los órganos correspondientes, a fin del cumplimiento del art 5.2 de estar al corriente de sus obligaciones tributarias (la Tesorería de la Seguridad Social): Le aparece una incidencia al respecto, por lo que le solicito, nos remita certificado positivo de estar al corriente con dicho organismo.-- - Al no haberse podido recuperar datos de su contrato de arrendamiento a través del organismo que gestiona el depósito de fianza (AVRA), le solicito nos aporte dicho contrato de arrendamiento. Le recordamos que la renta debe venir desglosada de cualquier otro gasto tales como comunidad, impuesto del IBI, gastos generales, suministros variados, ...
11-AI-PAIG-17169/18	13/12/2018	****3371	MARIA DEL CARMEN	GOMEZ CATALAN	- Anexo III con justificaciones del pago del alquiler, le faltan por justificar desde diciembre de 2018 hasta la fecha.
11-AI-PAIG-17346/18	13/12/2018	****6809	MOISES	POZO LAGARES	

COD. SOLICITUD	FECHA	DOCUM.	NOMBRE	APELLIDOS	DOCUMENTACION A APORTAR
11-AI-PAIG-17439/18	13/12/2018	****0901	ROSARIO	PALACIOS PEREZ	- Efectuada consulta a los órganos correspondientes, a fin del cumplimiento del art 5.2 de estar al corriente de sus obligaciones tributarias (agencia estatal tributaria): Le aparece una incidencia al respecto, por lo que le solicito, nos remita certificado positivo de estar al corriente con dicho organismo - Es necesario que nos remita el número de referencia catastral de la vivienda arrendada. No aparece en su solicitud. --- - La renta mensual de 485 euros incluye, según el contrato presentado, (comunidad e IBI) concepto que no está incluido en la renta subvencionable. Deberá presentar aclaración con un desglose sobre los conceptos referidos. --- - En relación a las justificaciones del pago del alquiler, le faltan por justificar los meses correspondientes a las anualidades de 2019 y 2020.
11-AI-PAIG-17527/18	14/12/2018	****5615	AGUSTINA	PAYAN RODRIGUEZ	"Anexo III" debidamente firmado (arrendador y arrendatario) y nos lo remita acompañado de las justificaciones del pago mensual del alquiler de los meses abonados hasta la fecha. - - El solicitante no es titular del contrato de arrendamiento presentado.
11-AI-PAIG-17610/18	13/12/2018	****6476	MARIA DEL CARMEN	RAMIREZ LOPEZ	Efectuada consulta a los órganos correspondientes, a fin del cumplimiento del art 5.2 de estar al corriente de sus obligaciones tributarias (agencia estatal tributaria), le aparece una incidencia al respecto, por lo que le solicito, nos remita certificado positivo de estar al corriente con dicho organismo.
11-AI-PAIG-17759/18	14/12/2018	****2281	PEDRO	LOPEZ PRIAN	Algún miembro de la UC tiene un 50 % de propiedad y en la documentación aportada se concede el uso en años alternos se precisa aclaración La renta mensual incluye, según el contrato presentado, luz y agua, concepto que no está incluido en la renta subvencionable. Deberá presentar aclaración con un desglose sobre los conceptos referidos.- "Anexo III" debidamente firmado (arrendador y arrendatario) y nos lo remita acompañado de las justificaciones del pago mensual del alquiler de los meses de 2018. (las presentadas están sin identificación del arrendador), 2019 y 2020 abonados hasta la fecha.
11-AI-PAIG-17842/18	14/12/2018	****8325	MARIA DOLORES	LOZANO VEGA	

COD. SOLICITUD	FECHA	DOCUM.	NOMBRE	APELLIDOS	DOCUMENTACION A APORTAR
11-AI-PAIG-18088/18	12/12/2018	****3421	PAULA	SERRANO CORDON	"Anexo III" debidamente firmado (arrendador y arrendatario) y nos lo remita acompañado de las justificaciones del pago mensual del alquiler de los meses correspondientes al año 2018 y 2019. "Mantenimiento de terceros" por el que se le podrá dar de alta la cuenta corriente en Hacienda donde se realizaría el abono de la subvención. Solicito nos lo remita debidamente cumplimentado y certificado por el banco. Al no haberse podido recuperar datos de su contrato de arrendamiento a través del organismo que gestiona el depósito de fianza (AVRA), le solicito nos aporte dicho contrato de arrendamiento. Le recordamos que la renta debe venir desglosada de cualquier otro gasto tales como comunidad, impuesto del IBI, gastos generales, suministros variados. Es necesario que nos remita certificado de empadronamiento histórico colectivo que acredite la inscripción desde el inicio del periodo subvencionable.
11-AI-PAIG-18134/18	12/12/2018	****8951	LUZ MARIA	DIAZ MONTERO	Mantenimiento de terceros con la cuenta consignada en la solicitud Contrato de arrendamiento copia compulsada Anexo III con los justificantes del pago hasta la fecha Referencia catastral
11-AI-PAIG-18627/18	11/12/2018	****8602	JULIA	LEAL RUIZ	Acreditar la no disponibilidad de uso y disfrute de la vivienda que aparece en propiedad de la solicitante, ya que los miembros de la unidad de convivencia no dispondrán del pleno dominio o de algún derecho de uso sobre otra vivienda (Art. 5.1.f.) .Es necesario nos aporte el contrato de arrendamiento de su vivienda habitual, sita en la C/ NTRA.SRA. DE LOS REMEDIOS, le recordamos que la renta debe venir desglosada de cualquier otro gasto tales como comunidad, impuesto del IBI, gastos generales, suministros variados, "Anexo III" debidamente firmado (arrendador y arrendatario) y nos lo remita acompañado de las justificaciones del pago mensual del alquiler de los meses de Enero a Diciembre de 2019, abonados hasta la fecha.
11-AI-PAIG-19184/18	14/12/2018	****5963	CESAR	BEGOÑA ACOSTA	- Efectuada consulta a los órganos correspondientes, a fin del cumplimiento del art 5.2 de estar al corriente de sus obligaciones tributarias (agencia estatal tributaria y agencia tributaria de la Junta de Andalucía): Le aparece una incidencia al respecto, por lo que le solicito, nos remita certificado positivo de estar al corriente con dicho organismo.

00175264

COD. SOLICITUD	FECHA	DOCUM.	NOMBRE	APELLIDOS	DOCUMENTACION A APORTAR
11-AI-PAIG-19558/18	14/12/2018	****7763	PATRICIA	SERRANO FERNANDEZ	"Anexo III" debidamente firmado (arrendador y arrendatario) y nos lo remita acompañado de las justificaciones del pago mensual del alquiler de los meses desde enero de 2019 abonados hasta la fecha. - Efectuada consulta a los órganos correspondientes, a fin del cumplimiento del art 5.2 de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Tesorería de la Seguridad Social) le aparece una incidencia al respecto, por lo que le solicito, nos remita certificado positivo de estar al corriente con dicho organismo.
11-AI-PAIG-20844/18	14/12/2018	****4823	CRISTINA	RUEDAS PALMA	"Anexo III" debidamente firmado (arrendador y arrendatario) y nos lo remita acompañado de las justificaciones del pago mensual del alquiler de los meses de 2019 y 2020 abonados hasta la fecha- "Mantenimiento de terceros" por el que se le podrá dar de alta la cuenta corriente en Hacienda donde se realizaría el abono de la subvención. Debe remitir debidamente cumplimentado y certificado por el banco. -Efectuada consulta a los órganos correspondientes, a fin del cumplimiento del art 5.2 de estar al corriente de sus obligaciones tributarias (agencia estatal tributaria y con la Tesorería de la Seguridad Social): Le aparece una incidencia al respecto, por lo que le solicito, nos remita certificado positivo de estar al corriente con dicho organismo. La solicitud no está debidamente cumplimentada en el apartado 7 de la página 3.
11-AI-PAIG-21521/18	12/12/2018	****7007	LUIS	ESCUIN TRELLES	- Es necesario que nos remita certificado de empadronamiento histórico colectivo que acredite la inscripción desde el inicio del periodo subvencionable. - Es necesario nos aporte el contrato de arrendamiento de su vivienda habitual. Le recordamos que la renta debe venir desglosada de cualquier otro gasto tales como comunidad, impuesto del IBI, gastos generales, suministros variados, .. "Anexo III" acompañado de las justificaciones del pago mensual del alquiler de los meses desde diciembre de 2018 abonados hasta la fecha.
11-AI-PAIJ-03492/18	14/12/2018	****5811	NOELIA	ARGUDO SANCHEZ	- Efectuada consulta a los órganos correspondientes, a fin del cumplimiento del art 5.2 de estar al corriente de sus obligaciones tributarias (agencia estatal tributaria): Le aparece una incidencia al respecto, por lo que le solicito, nos remita certificado positivo de estar al corriente con dicho organismo. - Conforme a la información obtenida de la agencia estatal de la administración tributaria, no es posible determinar los ingresos de 2017 de la solicitante, requisito necesario para valorar su solicitud. Le pedimos aclare con dicho organismo esta incidencia y nos informe al respecto.

00175264

COD. SOLICITUD	FECHA	DOCUM.	NOMBRE	APELLIDOS	DOCUMENTACION A APORTAR
11-AI-PAIJ-05753/18	12/12/2018	****3901	PEDRO	GARCIA NUÑEZ	- "Anexo III" acompañado de las justificaciones del pago mensual del alquiler del mes de diciembre de 2018 y desde enero a diciembre de 2019. - La persona solicitante es titular de un contrato de arrendamiento de temporada.
11-AI-PAIJ-06594/18	13/12/2018	****9714	CRISTINA	ARGELICH COMELLES	- "Anexo III" acompañado de las justificaciones del pago mensual del alquiler de los meses 2019 Y 2020 abonados hasta la fecha. - El contrato presentado no se encuentra en vigor actualmente. Es necesario que presente un contrato actualizado o anexo en el que se especifique la vigencia actual del mismo.- La renta mensual de -350- euros incluye la comunidad, según la estipulación cuarta del contrato presentado. concepto que no está incluido en la renta subvencionable. Deberá presentar aclaración con un desglose sobre los conceptos referidos.
11-AI-PAIJ-06634/18	13/12/2018	****4924	MARIA	SANTIAGO SOTO	- Efectuada consulta a los órganos correspondientes, a fin del cumplimiento del art 5.2 de estar al corriente de sus obligaciones tributarias (agencia tributaria de la Junta de Andalucía); Le aparece una incidencia al respecto, por lo que le solicito, nos remita certificado positivo de estar al corriente con dicho organismo. "Anexo III" acompañado de las justificaciones del pago mensual del alquiler de los meses dese oct. 2018 y los meses de 2019 y 2020 abonados hasta la fecha. "Mantenimiento de terceros" por el que se le podrá dar de alta la cuenta corriente en Hacienda donde se realizaría el abono de la subvención. Debe remitirlo debidamente cumplimentado y certificado por el banco.
11-AI-PAIJ-07143/18	13/12/2018	****2758	NELSON	SUAREZ DELGADO	"Mantenimiento de terceros" por el que se le podrá dar de alta la cuenta corriente en Hacienda donde se realizaría el abono de la subvención. Debe remitirlo debidamente cumplimentado y certificado por el banco. "Anexo III" acompañado de las justificaciones del pago mensual del alquiler de los meses hasta la fecha - En relación a las justificaciones del pago del alquiler, en los recibos no consta identificación del arrendador. abonados hasta la fecha.- Efectuada consulta a los órganos correspondientes, a fin del cumplimiento del art 5.2 de estar al corriente de sus obligaciones tributarias (agencia estatal tributaria); Le aparece una incidencia al respecto, por lo que le solicito, nos remita certificado positivo de estar al corriente con dicho organismo.

COD. SOLICITUD	FECHA	DOCUM.	NOMBRE	APELLIDOS	DOCUMENTACION A APORTAR
11-AI-PAIJ-10547/18	10/12/2018	****5234	ISRAEL	MOLINA CUEVAS	Mantenimiento de terceros para poder dar de alta la cuenta corriente donde se hará el ingreso del pago de la subvención. . La renta mensual de 420 euros incluye, según el contrato presentado, los gastos de comunidad. concepto que no esta incluido en la renta subvencionable, solicitamos aclaración y desglose Anexo Ilacompañado de las justificaciones de pago del alquiler mensual -
11-AI-PAIJ-10901/18	12/12/2018	****5810	PATRICIA	BAÑON LOPEZ	Efectuada consulta a los órganos correspondientes, a fin del cumplimiento del art 5.2 de estar al corriente de sus obligaciones tributarias (agencia estatal tributaria, le aparece una incidencia al respecto, por lo que le solicito, nos remita certificado positivo de estar al corriente con dicho organismo.
11-AI-PAIJ-15713/18	11/12/2018	****0707	LUIS MIGUEL	GARCIA BENITEZ	No consta un titular del contrato en el certificado de empadronamiento
11-AI-PAIJ-17200/18	13/12/2018	****3035	JORGE	BARROSO ESQUIVEL	"Anexo III" acompañado de las justificaciones del pago mensual del alquiler de los meses de los años 2018 y 2019 abonados hasta la fecha. - Al no haberse podido recuperar datos de su contrato de arrendamiento a través del organismo que gestiona el depósito de fianza (AVRA), le solicito nos aporte dicho contrato de arrendamiento. Le recordamos que la renta debe venir desglosada de cualquier otro gasto tales como comunidad, impuesto del IBI, gastos generales, suministros variados, ...
11-AI-PAIJ-17288/18	13/12/2018	****4216	JUAN JOSE	NAVARRO RODRIGUEZ	"Anexo III" acompañado de las justificaciones del pago mensual del alquiler de los meses abonados hasta la fecha. Mantenimiento de terceros debidamente cumplimentado y certificado por el banco. Al no haberse podido recuperar datos de su contrato de arrendamiento a través del organismo que gestiona el depósito de fianza (AVRA), le solicito nos aporte dicho contrato de arrendamiento. Le recordamos que la renta debe venir desglosada de cualquier otro gasto tales como comunidad, impuesto del IBI, gastos generales, suministros variados, ... Es necesario aclare la existencia de un miembro en el padrón que no consta en la solicitud tal y como se indica en base reguladora número cuatro.
11-AI-PAIJ-17358/18	13/12/2018	****5699	ZARA MARIA	DE LA FUENTE PEREZ	Efectuada consulta a los órganos correspondientes, a fin del cumplimiento del art 5.2 de estar al corriente de sus obligaciones tributarias (con la Tesorería de la Seguridad Social): Le aparece una incidencia al respecto, por lo que le solicito, nos remita certificado positivo de estar al corriente con dicho organismo.

00175264

COD. SOLICITUD	FECHA	DOCUM.	NOMBRE	APELLIDOS	DOCUMENTACION A APORTAR
11-AI-PAIJ-17395/18	13/12/2018	****0547	MONICA	TEJERO SUMARIVA	"Anexo III" acompañado de las justificaciones del pago mensual del alquiler de los meses abonados hasta la fecha. La renta mensual de 300 euros incluye, según el contrato presentado, comunidad, concepto que no está incluido en la renta subvencionable. Deberá presentar aclaración con un desglose sobre los conceptos referidos. Es necesario que nos remita certificado de empadronamiento histórico colectivo que acredite la inscripción desde el inicio del periodo subvencionable. El presentado no es histórico Al no haberse podido recuperar datos de su contrato de arrendamiento a través del organismo que gestiona el depósito de fianza (AVRA), le solicito nos aporte dicho contrato de arrendamiento. Le recordamos que la renta debe venir desglosada de cualquier otro gasto tales como comunidad, impuesto del IBI, gastos generales, suministros variados, ... "Mantenimiento de terceros" debidamente cumplimentado y certificado por el banco. "Anexo III" acompañado de las justificaciones del pago mensual del alquiler de los meses de Enero a Diciembre de 2019 abonados hasta la fecha.
11-AI-PAIJ-18251/18	12/12/2018	****6392	GONZALO	SEVILLANO PARADA	"Anexo III" acompañado de las justificaciones del pago mensual del alquiler de los meses de Enero a Diciembre de 2019 abonados hasta la fecha. "Mantenimiento de terceros" debidamente cumplimentado y certificado por el banco. "Anexo III" acompañado de las justificaciones del pago mensual del alquiler de los meses de Enero a Diciembre de 2019 abonados hasta la fecha. "Mantenimiento de terceros" debidamente cumplimentado y certificado por el banco. Al no haberse podido recuperar datos de su contrato de arrendamiento a través del organismo que gestiona el depósito de fianza (AVRA), le solicito nos aporte dicho contrato de arrendamiento. Le recordamos que la renta debe venir desglosada de cualquier otro gasto tales como comunidad, impuesto del IBI, gastos generales, suministros variados, ... "Mantenimiento de terceros" debidamente cumplimentado y certificado por el banco. "Anexo III" acompañado de las justificaciones del pago mensual del alquiler de los meses de Enero a Diciembre de 2019 abonados hasta la fecha.
11-AI-PAIJ-18336/18	14/12/2018	****4347	MOISES	RUBIO SANTOS	"Anexo III" acompañado de las justificaciones del pago mensual del alquiler de los meses abonados hasta la fecha.- "Mantenimiento de terceros" debidamente cumplimentado y certificado por el banco.- Al no haberse podido recuperar datos de su contrato de arrendamiento a través del organismo que gestiona el depósito de fianza (AVRA), le solicito nos aporte dicho contrato de arrendamiento. Le recordamos que la renta debe venir desglosada de cualquier otro gasto tales como comunidad, impuesto del IBI, gastos generales, suministros variados, ... - Es necesario que nos remita el número de referencia catastral de la vivienda arrendada. No aparece en su solicitud. --- - Al no haberse podido recuperar datos de su primer contrato de arrendamiento a través del organismo que gestiona el depósito de fianza (AVRA), le solicito nos aporte dicho contrato de arrendamiento. Le recordamos que la renta debe venir desglosada de cualquier otro gasto tales como comunidad, impuesto del IBI, gastos generales, suministros variados, ... --- "Anexo III" acompañado de las justificaciones del pago mensual de los meses correspondientes a las anualidades de 2018, 2019 y 2020 abonados hasta la fecha.
11-AI-PAIJ-18489/18	10/12/2018	****9873	MARIA JOSE	MERINO GALAN	"Anexo III" acompañado de las justificaciones del pago mensual de los meses correspondientes a las anualidades de 2018, 2019 y 2020 abonados hasta la fecha.

00175264

ANEXO

11-AI-PAIG-01856/18	12/12/2018	***2523*	ISABEL BELINDA	CARAVACA MACIAS	- Efectuada consulta a los órganos correspondientes, a fin del cumplimiento del art 5.2 de estar al corriente de sus obligaciones tributarias (agencia estatal tributaria): Le aparece una incidencia al respecto, debe remitir certificado positivo de estar al corriente con dicho organismo.
11-AI-PAIG-01877/18	12/12/2018	***5870*	MANUEL	GONZALEZ CASTELLANOS	- Efectuada consulta a los órganos correspondientes, a fin del cumplimiento del art 5.2 de estar al corriente de sus obligaciones tributarias (con la Tesorería de la Seguridad Social): Le aparece una incidencia al respecto, debe remitir certificado positivo de estar al corriente con dicho organismo.
11-AI-PAIG-02322/18	13/12/2018	***6439*	JOSEFA	ROJAS GUZMAN	- Efectuada consulta a los órganos correspondientes, a fin del cumplimiento del art 5.2 de estar al corriente de sus obligaciones tributarias (con la Tesorería de la Seguridad Social): Le aparece una incidencia al respecto, debe remitir certificado positivo de estar al corriente con dicho organismo.
11-AI-PAIG-02505/18	13/12/2018	***8047*	FRANCISCO	ARAGON MORALES	- Efectuada consulta a los órganos correspondientes, a fin del cumplimiento del art 5.2 de estar al corriente de sus obligaciones tributarias (con la Tesorería de la Seguridad Social): Le aparece una incidencia al respecto, debe remitir certificado positivo de estar al corriente con dicho organismo.
11-AI-PAIG-03093/18	13/12/2018	***3317*	ANA BELEN	PALMA PEREZ	- Efectuada consulta a los órganos correspondientes, a fin del cumplimiento del art 5.2 de estar al corriente de sus obligaciones tributarias (agencia estatal tributaria).le aparece una incidencia al respecto, debe remitir certificado positivo de estar al corriente con dicho organismo.
11-AI-PAIG-03107/18	13/12/2018	***5620*	ANDREA	GARCIA HERRERA	- Efectuada consulta a los órganos correspondientes, a fin del cumplimiento del art 5.2 de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la agencia estatal tributaria: Le aparece una incidencia al respecto, debe remitir certificado positivo de estar al corriente con dicho organismo.
11-AI-PAIG-03154/18	14/12/2018	***2037*	JOAQUIN ALFONSO	FANEGO PEREIRO	- Efectuada consulta a los órganos correspondientes, a fin del cumplimiento del art 5.2 de estar al corriente de sus obligaciones tributarias nos aparece una incidencia al respecto en la agencia estatal tributaria y en la Tesorería de la Seguridad Social, debe remitir certificado positivo de estar al corriente con dichos organismos.

00175264

11-AI-PAIG-03871/18	10/12/2018	***2903*	TAOUFIK	IBOUCHRIDEN	- "Mantenimiento de terceros" por el que se le podrá dar de alta la cuenta corriente en Hacienda donde se realizaría el abono de la subvención. Solicito nos lo remita debidamente cumplimentado y certificado por el banco. Es necesario nos aporte el contrato de arrendamiento de su vivienda habitual. Le recordamos que la renta debe venir desglosada de cualquier otro gasto tales como comunidad, impuesto del IBI, gastos generales, suministros variados, Justificación mediante anexo III y recibos de las cuantías completas de los años 2018 y 2019.
11-AI-PAIG-04322/18	12/12/2018	***9217*	FRANCISCO JOSE	PORTILLO CARRASCO	- Efectuada consulta a los órganos correspondientes, a fin del cumplimiento del art 5.2 de estar al corriente de sus obligaciones tributarias, agencia tributaria de la Junta de Andalucía: Le aparece una incidencia al respecto, debe remitir certificado positivo de estar al corriente con dicho organismo.
11-AI-PAIG-05001/18	12/12/2018	***6434*	FELIX	NUÑEZ SALADO	- Deberá acreditar la no disponibilidad de uso y disfrute de la vivienda que aparece en propiedad de un miembro de la unidad de convivencia. Aclaración de la no disposición del pleno dominio o de algún derecho de uso sobre otra vivienda (Art. 5.1.f.).
11-AI-PAIG-05428/18	12/12/2018	***1192*	ISAAC	CORBACHO CALVILLO	- Efectuada consulta a los órganos correspondientes, a fin del cumplimiento del art 5.2 de estar al corriente de sus obligaciones tributarias, Le aparece una incidencia en la agencia estatal tributaria, debe remitir certificado positivo de estar al corriente con dicho organismo.
11-AI-PAIG-05581/18	12/12/2018	***6835*	FILOMENA	FAJARDO MONEO	- Efectuada consulta a los órganos correspondientes, a fin del cumplimiento del art 5.2 de estar al corriente de sus obligaciones tributarias: Le aparece una incidencia al respecto, con la Tesorería de la Seguridad Social debe remitir certificado positivo de estar al corriente con dicho organismo.
11-AI-PAIG-05649/18	10/12/2018	***0179*	MARIO	SANCHEZ CASTILLO	"Anexo III" debidamente cumplimentado y firmado (arrendador y arrendatario), debe remitirlo acompañado de las justificaciones del pago mensual del alquiler de los meses abonados del año 2018 y 2019. Las justificaciones aportadas no son correctas. El contrato que aporta está sin firmar, deberá presentar contrato firmado también por el solicitante. En el Certificado de Empadronamiento aparecen inscritas cinco (5) personas, en la solicitud sólo constan dos (2) personas, deberá aclarar esta anomalía.

11-AI-PAIG-05688/18	11/12/2018	***9326*	MAJIDA	EL MANSOURI	Al no haberse podido recuperar datos de su contrato de arrendamiento a través del organismo que gestiona el depósito de fianza (AVRA), le solicito nos aporte dicho contrato de arrendamiento. Es necesario que nos remita certificado de empadronamiento histórico colectivo que acredite la inscripción desde el inicio del periodo subvencionable. Efectuada consulta a los órganos correspondientes, a fin del cumplimiento del art 5.2 de estar al corriente de sus obligaciones tributarias (agencia tributaria de Estado.): Le aparece una incidencia al respecto, debe remitir certificado de estar al corriente con dicho organismo.
11-AI-PAIG-05714/18	12/12/2018	***6864*	TAMARA	ACOSTA AMAYA	- Efectuada consulta a los órganos correspondientes, a fin del cumplimiento del art 5.2 de estar al corriente de sus obligaciones tributarias: Le aparece una incidencia al respecto, con la Tesorería de la Seguridad Social debe remitir certificado positivo de estar al corriente con dicho organismo.
11-AI-PAIG-05785/18	11/12/2018	***4007*	MAPI INES	CORTEZ YAÑEZ	- Efectuada consulta a los órganos correspondientes, a fin del cumplimiento del art 5.2 de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la agencia estatal tributaria y la agencia tributaria de la Junta de Andalucía: Le aparecen incidencias al respecto, debe remitir certificado positivo de estar al corriente con dichos organismos.
11-AI-PAIG-06314/18	13/12/2018	***0556*	MANUEL	FERNANDEZ CASTILLO	- Efectuada consulta a los órganos correspondientes, a fin del cumplimiento del art 5.2 de estar al corriente de sus obligaciones tributarias: Le aparece una incidencia al respecto con la Tesorería de la Seguridad social, debe remitir certificado positivo de estar al corriente con dicho organismo.
11-AI-PAIG-06762/18	14/12/2018	***2225*	AGUSTIN	RAMIREZ MARCELO	- Efectuada consulta a los órganos correspondientes, a fin del cumplimiento del art 5.2 de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la agencia estatal tributaria y la agencia tributaria de la Junta de Andalucía: Le aparecen incidencias al respecto, debe remitir certificado positivo de estar al corriente con dichos organismos.
11-AI-PAIG-06948/18	14/12/2018	***4453*	JUAN JOSE	CASTRO CALA	- Efectuada consulta a los órganos correspondientes, a fin del cumplimiento del art 5.2 de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Junta de Andalucía, así como con la Tesorería de la Seguridad Social. Le aparece una incidencia al respecto, debe remitir certificado positivo de estar al corriente con dichos organismos.

11-AI-PAIG-06994/18	14/12/2018	***5965*	ANTONIO FELIPE	FABREGAT NUÑEZ	- Efectuada consulta a los órganos correspondientes, a fin del cumplimiento del art 5.2 de estar al corriente de sus obligaciones tributarias: Le aparece una incidencia al respecto con la Agencia Tributaria Estatal, debe remitir certificado positivo de estar al corriente con dicho organismo.
11-AI-PAIG-07010/18	11/12/2018	***5082*	NAJAT	EL MARABET	- "Anexo III" debidamente cumplimentado y firmado (arrendador y arrendatario) y nos lo remita acompañado de las justificaciones del pago mensual del alquiler de los meses -ENERO A DICIEMBRE/19 abonados hasta la fecha. Es necesario aclarar la existencia de tres miembros en el padrón que no constan en la solicitud tal y como se indica en base reguladora número cuatro.
11-AI-PAIG-07248/18	14/12/2018	***0487*	ANTONIA	REGANZON TORREGROSA	- Efectuada consulta a los órganos correspondientes, a fin del cumplimiento del art 5.2 de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Tesorería de la Seguridad Social: Le aparece una incidencia al respecto, debe remitir certificado positivo de estar al corriente con dicho organismo.
11-AI-PAIG-07365/18	14/12/2018	***5203*	CAYETANO	DE JESUS MONTERO	- Efectuada consulta a los órganos correspondientes, a fin del cumplimiento del art 5.2 de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con agencia tributaria de la Junta de Andalucía. Le aparece una incidencia al respecto, debe remitir certificado positivo de estar al corriente con dicho organismo.
11-AI-PAIG-07765/18	10/12/2018	***7975*	LEONOR	TORREJON ROMERO	- Efectuada consulta a los órganos correspondientes, a fin del cumplimiento del art 5.2 de estar al corriente de sus obligaciones tributarias (agencia estatal tributaria, agencia tributaria de la Junta de Andalucía, o con la Tesorería de la Seguridad Social): Le aparece una incidencia al respecto, debe remitir certificado positivo de estar al corriente con dicho organismo. - Asimismo deberá presentar el "Mantenimiento de terceros" por el que se le podrá dar de alta la cuenta corriente en Hacienda donde se realizaría el abono de la subvención. Solicito nos lo remita debidamente cumplimentado y certificado por el banco.
11-AI-PAIG-07779/18	14/12/2018	***2626*	SOCORRO	CARMONA ROMERO	- Efectuada consulta a los órganos correspondientes, a fin del cumplimiento del art 5.2 de estar al corriente de sus obligaciones tributarias (agencia tributaria de la Junta de Andalucía): Le aparece una incidencia al respecto, debe remitir certificado positivo de estar al corriente con dicho organismo.

11-AI-PAIG-07825/18	14/12/2018	***9276*	MARIA DEL MAR	GALLO MONTOYA	- Efectuada consulta a los órganos correspondientes, a fin del cumplimiento del art 5.2 de estar al corriente de sus obligaciones tributarias (con la Tesorería de la Seguridad Social): Le aparece una incidencia al respecto, debe remitir certificado positivo de estar al corriente con dicho organismo.
11-AI-PAIG-07855/18	10/12/2018	***0489*	DAVID	JORGE VALLE	- Efectuada consulta a los órganos correspondientes, a fin del cumplimiento del art 5.2 de estar al corriente de sus obligaciones tributarias (agencia estatal tributaria, agencia tributaria de la Junta de Andalucía, o con la Tesorería de la Seguridad Social): Le aparece una incidencia al respecto, debe remitir certificado positivo de estar al corriente con dicho organismo. -"Mantenimiento de terceros" por el que se le podrá dar de alta la cuenta corriente en Hacienda donde se realizaría el abono de la subvención. Debe remitirlo debidamente cumplimentado y certificado por el banco. Asimismo debe presentar justificación de las mensualidades abonadas del año 2018 y del 2019
11-AI-PAIG-07887/18	10/12/2018	***6977*	ISABEL MARIA	FERNANDEZ ROMAN	- Efectuada consulta a los órganos correspondientes, a fin del cumplimiento del art 5.2 de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con agencia tributaria de la Junta de Andalucía. Le aparece una incidencia al respecto, debe remitir certificado positivo de estar al corriente con dicho organismo.
11-AI-PAIG-10451/18	11/12/2018	***1313*	ISABEL	SALINAS GARCIA	- Efectuada consulta a los órganos correspondientes, a fin del cumplimiento del art 5.2 de estar al corriente de sus obligaciones tributarias (agencia estatal tributaria, agencia tributaria de la Junta de Andalucía, o con la Tesorería de la Seguridad Social): Le aparece una incidencia al respecto, debe remitir certificado positivo de estar al corriente con dicho organismo. -"Mantenimiento de terceros" por el que se le podrá dar de alta la cuenta corriente en Hacienda donde se realizaría el abono de la subvención. Debe remitirlo debidamente cumplimentado y certificado por el banco. Deberá aportar anexo III junto con todos los justificantes de haber pagado las mensualidades del año 2018, y 2019

11-AI-PAIG-10476/18	11/12/2018	***9569*	JUANA	AGUILERA MONTES	<p>- "Mantenimiento de terceros" por el que se le podrá dar de alta la cuenta corriente en Hacienda donde se realizaría el abono de la subvención. Solicito nos lo remita debidamente cumplimentado y certificado por el banco.-</p> <p>Deberá acreditar la no disponibilidad de uso y disfrute de la vivienda que aparece en propiedad de dos personas de la unidad de convivencia, ya que los miembros de la unidad de convivencia no dispondrán del pleno dominio o de algún derecho de uso sobre otra vivienda (Art. 5.1.f.).</p> <p>- Es necesario nos remita las justificaciones del pago mensual del alquiler de los meses abonados hasta la fecha.</p>
11-AI-PAIG-11807/18	12/12/2018	***1736*	SAMANTA	GOMEZ DE LOS REYES	<p>- "Anexo III" cumplimentado y firmado por el (arrendador y arrendatario) y nos lo remita acompañado de las justificaciones del pago mensual del alquiler de los meses de octubre de 2018 y de febrero a diciembre del año 2019 abonados hasta la fecha.</p> <p>- "Mantenimiento de terceros" por el que se le podrá dar de alta la cuenta corriente en Hacienda donde se realizaría el abono de la subvención. Solicito nos lo remita debidamente cumplimentado y certificado por el banco.</p> <p>- Efectuada consulta a los órganos correspondientes, a fin del cumplimiento del art 5.2 de estar al corriente de sus obligaciones tributarias de la agencia estatal tributaria, agencia tributaria de la Junta de Andalucía, y con la Tesorería de la Seguridad Social: Le aparece una incidencia al respecto, debe remitir certificado positivo de estar al corriente con dichos organismos.</p> <p>- Es necesario aclare la existencia de un miembro en el padrón que no consta en la solicitud tal y como se indica en base reguladora número cuatro.</p>
11-AI-PAIG-14026/18	11/12/2018	***7201*	ELISABETH	VEGA NEIRA	<p>"Anexo III" cumplimentado y firmado acompañado de las justificaciones del pago mensual del alquiler de los meses de Enero a diciembre 2018 y los abonados hasta la fecha.</p> <p>Adjunto el "mantenimiento de terceros" por el que se le podrá dar de alta la cuenta corriente en hacienda donde se realizaría el abono de la subvención. Solicito nos lo remita debidamente cumplimentado y certificado por el banco.</p>

11-AI-PAIG-16704/18	12/12/2018	***7119*	FATOU	KONATE NDIAYE	<p>"Anexo II" cumplimentado y firmado (arrendador y arrendatario) acompañado de las justificaciones del pago mensual del alquiler de los meses de enero a diciembre de 2019 abonados hasta la fecha.</p> <p>Es necesario que remita el número de referencia catastral de la vivienda arrendada. No aparece en su solicitud.</p> <p>Efectuada consulta a los órganos correspondientes, a fin del cumplimiento del art 5.2 de estar al corriente de sus obligaciones tributarias (con la Tesorería de la Seguridad Social), le aparece una incidencia al respecto, debe remitir certificado positivo de estar al corriente con dicho organismo.</p> <p>- Efectuada consulta a los órganos correspondientes, a fin del cumplimiento del art 5.2 de estar al corriente de sus obligaciones tributarias (agencia estatal tributaria): Le aparece una incidencia al respecto, debe remitir certificado positivo de estar al corriente con dicho organismo.</p> <p>---</p> <p>- Al no haberse podido recuperar datos de su contrato de arrendamiento a través del organismo que gestiona el depósito de fianza (AVRA), le solicito nos aporte dicho contrato de arrendamiento. Le recordamos que la renta debe venir desglosada de cualquier otro gasto tales como comunidad, impuesto del IBI, gastos generales, suministros variados, ...--- - En relación a las justificaciones del pago del alquiler, le faltan por justificar los meses de noviembre de 2018 y todas las mensualidades de 2019 y 2020 abonadas hasta la fecha.</p>
11-AI-PAIG-17474/18	14/12/2018	***1643*	RAQUEL	SERRANO FERNANDEZ	<p>"Anexo II" cumplimentado y firmado (arrendador y arrendatario) y acompañado de las justificaciones del pago mensual del alquiler de todos los meses del año 2019 abonados hasta la fecha.</p> <p>- "Mantenimiento de terceros" por el que se le podrá dar de alta la cuenta corriente en Hacienda donde se realizaría el abono de la subvención, debidamente cumplimentado y certificado por el banco.</p> <p>- Efectuada consulta a los órganos correspondientes, a fin del cumplimiento del art 5.2 de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Agencia estatal de administración tributaria: Le aparece una incidencia al respecto, debe remitir certificado positivo de estar al corriente con dicho organismo.</p>
11-AI-PAIG-17623/18	13/12/2018	***7265*	JOSE MANUEL	DE LA CAMPA MUIÑOS	<p>"Anexo II" cumplimentado y firmado (arrendador y arrendatario) y acompañado de las justificaciones del pago mensual del alquiler de todos los meses del año 2019 abonados hasta la fecha.</p> <p>- "Mantenimiento de terceros" por el que se le podrá dar de alta la cuenta corriente en Hacienda donde se realizaría el abono de la subvención, debidamente cumplimentado y certificado por el banco.</p> <p>- Efectuada consulta a los órganos correspondientes, a fin del cumplimiento del art 5.2 de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Agencia estatal de administración tributaria: Le aparece una incidencia al respecto, debe remitir certificado positivo de estar al corriente con dicho organismo.</p>

11-AL-PAIG-17644/18	14/12/2018	***0572*	GLORIA BETTY	FORERO RAMOS	- Conforme a la información obtenida de la agencia estatal de la administración tributaria, no es posible determinar los ingresos de 2017 de Gloria Betty Forero Ramos, requisito necesario para valorar su solicitud. Le pedimos aclare con dicho organismo esta incidencia y nos informe al respecto. --- - Es necesario nos aporte el contrato de arrendamiento de su vivienda habitual. Le recordamos que la renta debe venir desglosada de cualquier otro gasto tales como comunidad, impuesto del IBI, gastos generales, suministros ... "Anexo III" debidamente cumplimentado y firmado (arrendador y arrendatario) con las justificaciones del pago mensual del alquiler de los meses correspondientes a las anualidades 2018, 2019 y 2020 abonados hasta la fecha. --- - Es necesario aclare la existencia algunos miembros en el padrón que no constan en la solicitud tal y como se indica en base reguladora número cuatro. Efectuada consulta a los órganos correspondientes, a fin del cumplimiento del art 5.2 de estar al corriente de sus obligaciones tributarias (agencia tributaria de la Junta de Andalucía), le aparece una incidencia al respecto, debe remitir certificado positivo de estar al corriente con dicho organismo. "Anexo III" cumplimentado y firmado (arrendador y arrendatario) acompañado de las justificaciones del pago mensual del alquiler de los meses de Mayo a Diciembre de 2018 (no presentados), de Enero a Diciembre de 2019, y los abonados hasta la fecha del año 2020.. "Mantenimiento de terceros" por el que se le podrá dar de alta la cuenta corriente en Hacienda donde se realizaría el abono de la subvención, debidamente cumplimentado y certificado por el banco.
11-AL-PAIG-17742/18	14/12/2018	***6891*	ANGEL	SANCHEZ RAMIREZ	
11-AL-PAIG-18331/18	14/12/2018	***8551*	MIGUEL	SALAZAR MADROÑAL	Al no haberse podido recuperar datos de su contrato de arrendamiento a través del organismo que gestiona el depósito de fianza (AVRA), es necesario nos aporte dicho contrato de arrendamiento. Le recordamos que la renta debe venir desglosada. Efectuada consulta a los órganos correspondientes, a fin del cumplimiento del art 5.2 de estar al corriente de sus obligaciones tributarias (con la Tesorería de la Seguridad Social)
11-AL-PAIG-21809/18	13/12/2018	***2673*	INMACULADA	GARCIA MUÑOZ	Certificado positivo de estar al corriente con Hacienda de la Junta de Andalucía. Contrato de alquiler. Anexo III con la justificación de los meses abonados de alquiler: del 2018 los meses de Junio hasta diciembre y del 2019 hasta la fecha

00175264

11-AI-PAIJ-06977/18	14/12/2018	***5344*	MACARENA	BOCANEGRA RAMIREZ	- Efectuada consulta a los órganos correspondientes, a fin del cumplimiento del art 5.2 de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Tesorería de la Seguridad Social: Le aparece una incidencia al respecto, debe remitir certificado positivo de estar al corriente con dicho organismo. - "Anexo III" pcumplimentado y firmado (arrendador y arrendatario) acompañado de las justificaciones del pago mensual del alquiler de los meses 2019 y 2020 abonados hasta la fecha. - "Mantenimiento de terceros" por el que se le podrá dar de alta la cuenta corriente en Hacienda donde se realizaría el abono de la subvención, debidamente cumplimentado y certificado por el banco.
11-AI-PAIJ-18128/18	14/12/2018	***6616*	TAMARA	OLVERA VILLAR	- Efectuada consulta a los órganos correspondientes, a fin del cumplimiento del art 5.2 de estar al corriente de sus obligaciones tributarias , .agencia estatal tributaria, : Le aparece una incidencia al respecto, debe remitir certificado positivo de estar al corriente con dicho organismo. Es necesario nos aporte el contrato de arrendamiento de su vivienda habitual
11-AI-PAIG-09326/18	10/12/2018	***7018*	MARIA DOLORES	ROMERO ROLDAN	- Efectuada consulta a los órganos correspondientes, a fin del cumplimiento del art 5.2 de estar al corriente de sus obligaciones tributarias (con la Tesorería de la Seguridad Social): Le aparece una incidencia al respecto, debe remitir certificado positivo de estar al corriente con dicho organismo. Justificaciones de los pagos del alquiler de 2018 y 2019 mediante presentación del Anexo III junto con los recibos